

RAD: 110013103004202100169

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C., VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE  
DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Reunidos los requisitos legales, el Juzgado  
RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía  
EJECUTIVA SINGULAR de MAYOR CUANTIA en favor de  
PERFORACIONES PYRAMID DE COLOMBIA S.A.S. y en contra  
de JOSE GUILLERMO TRIANA SANDOVAL, por las siguientes  
sumas:

1.- \$1.275'795.097 m/cte, por concepto de capital  
contenido en la providencia de fecha 20 de agosto del 2021

2.- Por los intereses de mora causados sobre la  
suma indicada en el numeral 1º de este proveído, liquidados  
a la tasa del 6% efectivo anual, desde el 27 de agosto del  
2021 y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación

3.- Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese este proveído a la parte demandada  
por anotación en estado.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN  
(4)

lgm

